



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



DGDR
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO RURAL
Juntos,
para un desarrollo
con todos y para todos



Producción Familiar Integral y Sustentable



Producción Familiar
Integral y Sustentable

La Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP, a través de esta convocatoria, busca apoyar a productores/as familiares, y productores/as pequeños/as y medianos/as (no familiares), para que adopten nuevas herramientas a nivel productivo y organizativo, y apliquen medidas para disminuir su vulnerabilidad frente al cambio climático, mejorando su capacidad adaptativa.

2014 Año Internacional de la
Agricultura Familiar
está en nuestras manos



¿Quiénes pueden ser beneficiarios/as?

- a) Productores/as familiares incorporados al Registro de Productor Familiar de la DGDR/MGAP a la fecha de cierre del llamado y que cumplan con la Resoluciones Ministeriales N° 219 y 387/14.
- b) Productores/as pequeños/as y medianos/as (no familiares), según definición OPYPA 2005 para cada sector productivo.

¿Cómo puede ser la propuesta?

A través del llamado se busca promover la ejecución de propuestas **integrales** que combinen ambos componentes **A.** Tecnológico – Productivo y **B.** Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático.

Las propuestas **integrales** deberán ser grupales con un mínimo de **5 productores/as elegibles** y contemplar un mínimo de **70 % de productores/as familiares**.

Se priorizarán propuestas integrales, sin embargo, no existe impedimento a la presentación de propuestas grupales (con un mínimo de 5 productores/as elegibles) basadas en sólo uno de los componentes. Las propuestas del componente Tecnológico-Productivo deberán contemplar además un mínimo de 70% de productores/as familiares. Las propuestas individuales deberán estar concentradas exclusivamente en aspectos de manejo de Recursos Naturales y adaptación al Cambio Climático.

Serán priorizados aquellos/as productores/as que, cumpliendo estos requisitos, no hayan recibido apoyos del MGAP.

Serán evaluadas positivamente aquellas propuestas que incluyan jóvenes de hasta 29 años y mujeres en la integración del grupo.

¿En qué consiste el apoyo?

El monto del apoyo económico que pueda recibir cada productor/a estará ligado a apoyos anteriores recibidos desde este Ministerio.

Porcentaje de financiamiento según beneficiario/a:

Financiamiento según tipo de propuesta:	Si es Productor/a familiar recibe:	Si es Productor/a pequeño/a o mediano/a recibe:
No reembolsable, para manejo de los recursos naturales y adaptación al cambio climático	Hasta el 80%	Hasta el 50%
Contraparte del/a productor/a	Desde el 20%	Desde el 50%
No reembolsable, para innovación tecnológica	Hasta el 50%	Hasta el 50%
Contraparte del/a productor/a	Desde el 50%	Desde el 50%

La suma máxima de apoyo no reembolsable es de US\$ 8.000 por fuente de financiamiento.

¿Cuáles son las áreas a promover?

Con este llamado se busca promover el desarrollo de propuestas integrales que combinen medidas de:

Innovación Tecnológica.

Las actividades propuestas se podrán relacionar a:

- ▶ Prácticas de manejo innovadoras.
- ▶ Mejoras en la sanidad de los rubros seleccionados.
- ▶ Adelantos de la genética utilizada en la explotación.
- ▶ Progresos en la nutrición del emprendimiento.

Innovación Organizativa: dirigida a la formación y/o consolidación de grupos de productores/as y a la articulación en la cadena productiva.

Manejo de los recursos naturales y medidas de adaptación al cambio climático.

Entre otras se priorizarán actividades e inversiones relacionadas a:

- ▶ Racionalización del acceso y gestión del agua.
- ▶ Prácticas de manejo relacionadas con el uso y conservación de suelos y la vegetación, especialmente relacionado a Campo Natural.
- ▶ La protección y restauración de la biodiversidad.
- ▶ Prestación de sombra y abrigo en base a la plantación de árboles (especies nativas, cuando sea posible) y la promoción de sistemas agroforestales.
- ▶ Manejo de los efluentes generados en la actividad productiva.

Capacitación: todas las propuestas grupales deberán incluir un plan de capacitación para los productores/as beneficiarios/as, e instancias prácticas en terreno que faciliten el aprendizaje de los participantes.

¿Cómo presentar la propuesta?

La propuesta se presenta en forma digital completando el formulario que está disponible en la web **www.mgap.gub.uy** (solapa Desarrollo Rural, Llamados abiertos, Producción Familiar), donde encontrarán también un instructivo de ayuda para completarlo, bases y otra documentación de apoyo.

¿Qué técnicos/as pueden ser responsables de las propuestas?

Profesionales de las Ciencias Agrarias que hayan sido habilitados/as por la DGDR/MGAP para este llamado. Se tendrán en cuenta sus antecedentes respecto al cumplimiento de funciones frente al MGAP.

El pago al/la técnico/a por productor/a será de acuerdo a los siguientes criterios:

Formulación

- ▶ Propuesta integral aprobada: **409 dólares americanos + IVA.***
- ▶ Propuesta no integral aprobada que contemple solo el Componente de Recursos Naturales: **259 dólares americanos + IVA.***
- ▶ Propuesta no integral aprobada que contemple solo el Componente de Innovación Tecnológica: **150 dólares americanos + IVA.***

Se financiarán hasta 10 jornadas de seguimiento por productor/a a un valor de **129,5 dólares americanos + IVA ***, cuya asignación surgirá de las fuentes que integren la propuesta.

Cierre

- ▶ Propuesta integral cerrada: **409 dólares americanos + IVA.***
- ▶ Propuesta no integral cerrada que contemple solo el Componente Recursos Naturales: **259 dólares americanos + IVA.***
- ▶ Propuesta no integral cerrada que contemple solo el Componente de Innovación Tecnológica: **150 dólares americanos + IVA.***

Adicional

Si el/la beneficiario/a es productor/a familiar que no ha recibido beneficios del MGAP según elegibilidad y/o su predio se ubica a más de 50 Km. de la capital departamental más cercana, se le pagará una jornada adicional de formulación de **129,5 dólares americanos + IVA.***

** O su equivalente en pesos a la cotización vigente.*

Período de presentación de las propuestas:

Habrán dos cierres parciales:

- ▶ miércoles **25 de junio** de 2014, 16:00 horas.
- ▶ miércoles **30 de julio** de 2014, 16:00 horas.

El cierre definitivo para la presentación de propuestas, será el miércoles **3 de setiembre** de 2014 a la hora 16:00.

IMPORTANTE: cuanto antes se presente la propuesta tendrá más oportunidades de concursar y volver a ser presentada en caso de modificaciones sugeridas.

¿Dónde ampliar la información?

Web: www.mgap.gub.uy (pestaña Desarrollo Rural /Principal/ Llamados abiertos/ Producción Familiar)

Sede central DGDR: Av. Eugenio Garzón 456

Correo electrónico: consultasdgdg@mgap.gub.uy

Contacto DGDR/MGAP.....